

Tibasosa, 20 de agosto de 2025

Ingeniero:  
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ  
Secretario de Infraestructura y Movilidad  
Ciudad

REF. COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No C-MT-CMA-007-2025.

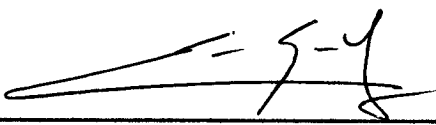
El Municipio de Tibasosa Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al convenio suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NÚMERO DE CONTRATO        | CONTRATO DE CONSULTORÍA C-MT-CMA - 007- 2025                                                                                                                                                                                                                     |
| CONTRATANTE               | MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6                                                                                                                                                                                                                      |
| CONTRATISTA<br>NIT. /C.C. | SERVIINTEG S.A.S<br>NIT: 826.003.791-8<br>R.L. JOSE IGNACIO ÁLVAREZ PONGUTA<br>C.C 11.432.257 DE FACATATIVA CUNDINAMARCA                                                                                                                                         |
| OBJETO                    | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS, JUNTO CON DICTAMEN RETIE Y RETILAP, EN DIFERENTES OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, CON EVENTUAL ACOMPAÑAMIENTO PARA LEGALIZACIÓN Y CONEXIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ANTE EL OPERADOR DE RED. |
| VALOR                     | NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 96.419.750) M/CTE                                                                                                                                                           |
| PLAZO DE EJECUCIÓN        | SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.                                                                                                                                                                                       |

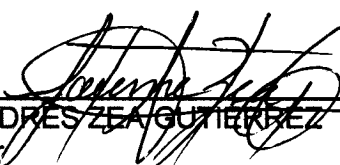
Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente;

  
EDUARDO SALCEDO VELOSA  
Alcalde Municipal

Acepto,

Firma:   
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ  
Supervisor